



SALTA, 20 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°

133

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9672/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Sr. Luis Oscar González, Presidente de la Asociación TGD Padres TEA Salta, solicita Reconocimiento Oficial del Curso: **“INTERVENCIONES EN INCLUSIÓN ESCOLAR EN NIÑOS CON TEA Y OTROS DESAFÍOS EN EL DESARROLLO”**; y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación fija como fecha de realización el día 22 de junio de 2019 y se llevará a cabo en Av. Belgrano 1953 Salta Capital, con una carga horaria de 10 horas reloj equivalente a 14 horas cátedra y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Directivos de todos los Niveles de Educación; Técnicos, agentes o auxiliares del campo de la salud; Estudiantes de carreras afines;

Que los objetivos entre otros son: Comprender el enfoque de atención a la diversidad y los principios que sustentan la inclusión educativa e identificar factores que favorecen o dificultan una respuesta de calidad a todos/as los estudiantes con TEA y otros desafíos en el desarrollo; Proponer acciones para responder a la diversidad sobre la base del respeto y alta valoración de las diferencias, considerando aspectos referidos a la cultura, la gestión y las practicas inclusivas; Diseñar medidas de ajuste curricular y diversificación de la respuesta educativa en función de las características del contexto y las necesidades de los alumnos a fin de reducir las barreras que limitan el acceso, participación y aprendizaje en el marco de la vida escolar y el currículo:

Que la especialista responsable de la actividad es: Lic. Rosana Regina Fernández, quien presenta antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

133

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9672/19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando Declarar de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

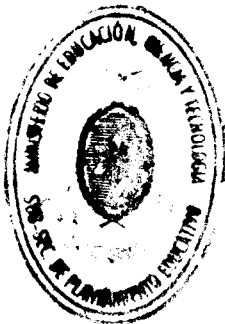
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Curso: **“INTERVENCIONES EN INCLUSIÓN ESCOLAR EN NIÑOS CON TEA Y OTROS DESAFÍOS EN EL DESARROLLO”**; de acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. Luis Oscar González, Presidente de la Asociación TGD Padres TEA Salta, destinado a Docentes y Directivos de todos los Niveles de Educación; Técnicos, agentes o auxiliares del campo de la salud; Estudiantes de carreras afines, que se llevará a cabo el día 22 de junio de 2019 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



DR. LEONARDO FERRARIO
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta